



OFICIO N° 66482
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.21°/372

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2024

La Diputada señora CAROLINA MARZÁN PINTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de iniciar una investigación respecto de la presencia de murciélagos en el Liceo Parroquial San Antonio, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, y de implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de sus estudiantes, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE
VALPARAÍSO





20 de Abril del año 2024.

OFICIA PARA FISCALIZAR PRESENCIA DE MURCIÉLAGOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, LICEO PARROQUIAL SAN ANTONIO DE VIÑA DEL MAR.

Para: **Dra. Ximena Aguilera Sanhueza.**

Ministra de Salud.

Para: **Lorena Cofré Aravena.**

Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso.

Para: **Nicolás Cataldo Astorga.**

Ministro de Educación.

Para: **Romina Maragaño Schmidt.**

Secretaria Regional Ministerial de Educación, Región de Valparaíso.

PRESENTE.

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Honorable Diputada del Distrito Número 6, Quinta Cordillera y, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren:

1.- En el establecimiento educacional, **Liceo Parroquial San Antonio**, ubicado en Viña del Mar, el día miércoles 17 de abril de 2024, se suscitó un evento alarmante. Según relatos de padres y alumnos, aproximadamente a las 14:30 horas, un murciélago ingresó al aula del 5to C y se posó sobre el hombro de una alumna, causando desconcierto y shock entre los presentes. Posteriormente, el día siguiente, jueves 18 del mismo mes y año, se encontraron dos murciélagos más dentro del mismo recinto escolar, uno de ellos ubicado junto a un puesto de alumno y otro entre las cortinas del aula.

2.- Es preocupante observar que, ante una situación de esta índole, el colegio no haya implementado protocolos adecuados de seguridad y prevención. En lugar de evacuar el aula y suspender las clases, los estudiantes fueron únicamente retirados por un breve período de tiempo mientras se procedía con la limpieza del área afectada. Este accionar, a mi juicio, no se ajusta a los estándares de seguridad y bienestar que deben prevalecer en un establecimiento educacional.

3.- Estar en contacto con murciélagos puede representar varios riesgos para la salud. Algunos murciélagos son portadores de la rabia, una enfermedad viral zoonótica, que puede transmitirse a los humanos a través de saliva, orina o heces. Además, algunas personas





pueden experimentar reacciones alérgicas o ataques de pánico al encontrarse cara a cara con un murciélago, aumentando así el riesgo de lesiones accidentales. Los murciélagos activos durante el día pueden estar enfermos o desorientados, lo que incrementa el riesgo de contacto directo con humanos y señala la posible presencia de enfermedades infecciosas en la población de murciélagos. Además, aunque suelen evitar el contacto directo, los murciélagos pueden morder si se sienten amenazados.

4.- La falta de coordinación y comunicación por parte del colegio con las autoridades pertinentes, resulta inquietante. Según lo expresado por los padres, el establecimiento no informó adecuadamente a las autoridades de salud sobre el incidente, limitándose a emitir comunicados internos con información insuficiente y poco clara.

5.- Por consiguiente, solicito formalmente que se inicie una investigación exhaustiva sobre este asunto. Es fundamental determinar si se han infringido normativas de seguridad y salud pública, así como identificar posibles responsabilidades por parte de la dirección del establecimiento educacional.

6.- Asimismo, insto a que se tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad y bienestar de los estudiantes del Liceo Parroquial San Antonio. Esto incluye la implementación de protocolos de actuación claros frente a situaciones de riesgo, así como la realización de inspecciones periódicas para prevenir la presencia de fauna nociva en el recinto escolar.

7.- Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta ante esta solicitud. Quedo a disposición para colaborar en lo que sea necesario para garantizar la seguridad y protección de los estudiantes en nuestra comunidad educativa.

Sin más que agregar, esperando una pronta y consistente respuesta, me despido.

Le saluda cordialmente,

CAROLINA MARZÁN PINTO

H. Diputada de la República

Distrito Número 6

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

